

REQUISICIÓN DE COMPRA RECURSO ORDINARIO

70/2026

SOLICITA:	DRA. JULIA NOEMI PALACIOS RODROGUEZ	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN ACADÉMICA	FECHA: 04/05/2065

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2212	2200	1	SERV.	Servicio de coffee break	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (x)
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: NO. CUENTA:
		clabe:

SUBTOTAL:	\$ 17,241.38
I.V.A 16%:	\$ 2,758.62
TOTAL:	\$ 20,000.00

OBSERVACIONES:

EVENTO DEL 20 ANIVERSARIO, SE DISTRIBUIRA EL SERVICIO EN LOS CUATRO DIAS 25, 26, 27 Y 28 DE MAYO DE 2026

DRA. JULIA NOEMI PALACIOS RODROGUEZ

DIRECCIÓN ACADÉMICA

LIC. MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC.
FINANCIEROS

MTRO. SALVADOR RODRIGUEZ
VELAZQUEZ

DESPACHO DE DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA

AUTORIZA - RECTOR

CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:04

11.05.2026

FECHA: 20 de julio de 2025



Guadalajara, Jal., 04 de mayo del 2026

Oficio: **DACAD/041/2026**

Asunto: Gestionar el pago

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

Por medio de la presente, se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo para gestionar el pago correspondiente al servicio de coffee break. Dicho requerimiento es fundamental para la realización de la "Jornada Conmemorativa del XX Aniversario Institucional", llevándose a cabo los días del 25 al 28 de mayo de 2026.

Este servicio resulta fundamental para el adecuado desarrollo de la "*Jornada Conmemorativa del XX Aniversario Institucional*", que se llevará a cabo en el marco de la semana de festejos de este Centro Educativo. Brindar este apoyo contribuye significativamente a generar un ambiente de cordialidad, atención y bienestar para los participantes, favoreciendo su permanencia, participación activa y una experiencia positiva durante las actividades programadas.

Asimismo, la provisión de este servicio fortalece la imagen institucional, promoviendo una organización eficiente y el reconocimiento hacia la comunidad educativa que forma parte de esta celebración tan significativa; de igual manera de adjunta a la presente el anexo 1 con la debida justificación para llevar acabo dicho evento.

Esta compra será cubierta con recursos de origen federal con la partida 2212 señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Estudio de mercado
2. 3 cotizaciones.
- 3.-Justificación anexo 1

De igual forma, manifiesto que esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la presentación de dicho servicio y que la presente solicitud atiende a la correcta programación de



Educación
Secretaría de Educación Pública



AL ESTILO
Jalisco



Innovación, Ciencia
y Tecnología



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

DRA. JULIA NOEMÍ PALACIOS RODRÍGUEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

*C.c.p. Archivo
JNPR/mcre



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología

(33) 23085478 Ext.278

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

julia.palacios@upzmg.edu.mx

<https://www.upzmg.edu.jalisco.gob.mx>



Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



UPZMG2



EVENTO CULTURAL-INSTITUCIONAL

Anexo 1

“JORNADA CONMEMORATIVA DEL XX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL” EVENTO ACADEMICO, CULTURAL E INSTITUCIONAL

I. ANTECEDENTES

En el marco del XX aniversario institucional, se considera pertinente la realización de una jornada conmemorativa orientada al fortalecimiento de la identidad universitaria, así como a la difusión de actividades académicas y culturales que contribuyan al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

II. JUSTIFICACIÓN

La presente actividad se sustenta en las funciones de docencia, difusión de la cultura y vinculación social propias de las instituciones de educación superior públicas, las cuales contemplan la generación de espacios que promuevan la participación de la comunidad universitaria y la proyección institucional hacia la sociedad.

Asimismo, se alinea con los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, priorizando actividades que generen valor institucional.

III. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la identidad institucional mediante el desarrollo de una jornada cultural y académica que promueva la participación de la comunidad universitaria y difunda los logros, proyectos y oferta educativa institucional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la integración de la comunidad universitaria a través de actividades culturales, deportivas y académicas.

Difundir proyectos, logros y actividades relevantes de la institución.

Generar espacios de expresión cultural y participación estudiantil.

Fortalecer la vinculación institucional con la sociedad.

V. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La jornada conmemorativa consistirá en la realización de actividades de carácter académico y cultural, tales como:

Conferencias y/o paneles temáticos

Presentaciones culturales (danza, música, expresiones artísticas)

Exhibición de proyectos académicos y tecnológicos

Actividades de integración institucional

Dichas actividades estarán dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general, promoviendo la participación abierta y el acceso a la cultura.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



VI. JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

a) Servicio de coffee break

Se considera la contratación de un servicio básico de coffee break como apoyo logístico para los participantes y asistentes durante el desarrollo continuo de las actividades programadas. Este servicio responde a necesidades operativas para el adecuado desarrollo del evento.

b) Arrendamientos (sonido, mobiliario y equipo)

El arrendamiento de equipo de sonido, mesas, sillas y demás mobiliario indispensable se justifica para garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades académicas y culturales, así como para asegurar la correcta atención a los asistentes y participantes.

VII. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La actividad se encuentra alineada al Programa Operativo Anual, específicamente en los ejes relacionados con:

Difusión cultural

Fortalecimiento de la identidad institucional

Extensión y vinculación universitaria

VIII. CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD

El evento se desarrollará bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia, limitando los gastos a lo estrictamente indispensable para su realización, evitando erogaciones innecesarias o de carácter **suntuario**.

IX. RESULTADOS ESPERADOS

Mayor sentido de pertenencia e identidad institucional

Incremento en la participación de la comunidad universitaria

Difusión efectiva de actividades académicas y culturales

Fortalecimiento de la imagen institucional

X. CONCLUSIÓN

La realización de la jornada conmemorativa se justifica plenamente como una actividad de carácter académico y cultural que contribuye al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, garantizando el uso responsable y adecuado de los recursos públicos bajo principios de austeridad y orientación al beneficio colectivo.



FECHA: 04/05/2026

NUMERO DE SOLICITUD:

ÁREA REQUERENTE: DRA. JULIA NOEMÍ PALACIOS RODRÍGUEZ

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ:

COTIZACIONES

INVESTIGACION DE MERCADO											
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR		NOMBRE DEL PROVEEDOR:		WOODS VIEW S DE RL DE CV		SERVICIO INTEGRAL DE BANQUETES		EVENTOS HIGH CLASS		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
		CONTACTO DE VENTAS:								1	
		DOMICILIO		Camino Arenero #1350 Col. el Bajío Zapopan, Jal. C.P. 45019		SAN ESTEBAN 1759, COL TALPITA GUADALAJARA. 44719		Naranjos 49 Rancho el Centinela Zapopan Jalisco			
		TELEFONO		33 2258 1916		3331890237		333642131 / 33 25203563			
		R.F.C.		WVI100126293		WVI100126293		WVI100126293			
		CORREO ELECTRONICO		mariana@barberini.com.mx		serviciointegraldebanquetes@hotmail.com		eventoshighclass@gmail.com			
		ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		LOCAL		ESTATAL		ESTATAL			
CONDICIONES DE VENTA		TIEMPO DE ENTREGA		DIA DEL EVENTO		DIA DEL EVENTO		DIA DEL EVENTO		N3-ELI	
		CONDICIONES DE PAGO		Anticipo y liquidación Se requiere el pago total previo al inicio del servicio. Formas de pago Los pagos podrán realizarse mediante transferencia bancaria, depósito o efectivo. En caso de requerir factura, se deberá proporcionar la información fiscal al momento de efectuar el anticipo. Política de cancelación y reembolso En caso de cancelación con al menos 72 horas del evento.		Trabajamos con un 50% al momento de la contratación y el resto a liquidarse 3 días antes del evento. Se respeta el precio hasta el día 31 de agosto de 2026. Confirma día y hora del evento una semana antes, después de la confirmación no hay cambios.		Condición de pago: 50% al contratar y se liquida 4 días antes del evento			
		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		S/N		S/N					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA (IMPUESTOS INCLUIDOS)	
SERVICIO DE COFFEE BREAK		1	SERVICIOS	\$17,241.38	\$20,000.00	\$18,400.00	\$21,344.00	\$19,920.00	\$23,107.20	\$21,483.73	

GRAN TOTAL \$20,000.00

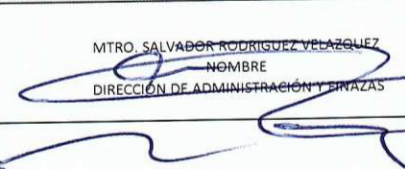
MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 35 SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; INCLUYEN I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 DRA. JULIA NOEMÍ PALACIOS RODRÍGUEZ NOMBRE DIRECCIÓN ACADÉMICA	 MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ NOMBRE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTRO. HASSEM RUBÉN MAGIAS BRAMBILA NOMBRE RECTOR

Eventos High Class

Naranjos 19 Rancho el Centinela Zapopan

Jalisco

333642131 33 35203563

RFC ORGA870314JH13

eventoshighclass@gmail.com

www.eventoshighclass.com

NOTA DE COTIZACIÓN

04/05/2026



Serie: A Folio: 08245

A la atención de

Nombre: Maira Rosales

Nombre de la empresa: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Dirección postal: 45070

Ciudad: Cajitlán

Agente: FERNANDO PEDROZA

Fecha Evento: confirmar

Numero de Persona: confirmar

Duración Evento: 2 h. por servicio

Descripción	Precio día	Precio total
Office break (cuatro días)	4,980.00	\$19,920.00
		IVA \$3,187.00
		Total \$23,107.20

*Condición de pago: 50% al contratar y se liquida 4 días antes del evento. Vigencia hasta el día 29 de junio de 2026.

Se debe confirmar 8 días antes del evento posterior a la reservación no hay movimientos (fecha y personas).

Servicio Integral de Banquetes

RFC.NAGL 670228J16

30 de abril del 2026

Cotización a nombre de:

Universidad UPZMG
At`n. Mayra Rosales
P r e s e n t e

Servicio Integral de Banquetes le envía un cordial saludo y a la vez le damos el paquete de COFFEE BREAK mismo que serán distribuidos en cuatro días, horario por confirmar.

Servicio Integral de Banquetes

Lista de precios (más IVA)

El precio \$18,4000

Políticas de contratación:

Trabajamos con un 50% al momento de la contratación y el resto a liquidarse 3 días antes del evento. Se respeta el precio hasta el día 31 de agosto de 2026.

Confirma día y hora del evento una semana antes, después de la confirmación no hay cambios.

Sin más por el momento y en espera de que esta propuesta sea de su agrado nos despedimos muy cordialmente.

A t e n t a m e n t e

Luis J. Navarro

serviciointegraldebanquetes@hotmail.com

MOVIL 3331890237 OFICINA 3333459405

SAN ESTEBAN 1759, COL TALPITA GUADALAJARA. 44719



WOODS VIEW S DE RL DE CV

RFC WVI100126293

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Importe con IVA
SERVICIO DE COFFEE BREAK	1	\$ 17,241.38	\$ 20,000.00

Descripción

El servicio será distribuido en 4 días (25, 26, 27 y 28 de mayo de 2026, horarios por definir)

Anticipo y liquidación

Se requiere el pago total previo al inicio del servicio.

Formas de pago

Los pagos podrán realizarse mediante transferencia bancaria, depósito o efectivo. En caso de requerir factura, se deberá proporcionar la información fiscal al momento de efectuar el anticipo.

WOODS VIEW S DE RL DE CV

N4-ELIMINADO 73

Fis
Fiscal clave tra

Política de cancelación y reembolso

En caso de cancelación con al menos 72 horas del evento.

Coordinadora
Patricia Fernández



SOLICITUD Y TRÁMITES RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

Fecha de trámite: 24 de Marzo de 2026

"Una vez que la autoridad, se encuentre en posibilidad de verificar que se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables, emitirá la resolución correspondiente al trámite, en el menor tiempo posible considerando la fecha de presentación de las promociones recibidas dentro del término que para tales efectos señala el artículo 37 del CFF."

Información: Se recibieron los archivos adjuntos identificados con los nombres: "DECRETO DE CREACIÓN 20449 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG.PDF" y tamaño "778156 bytes."; "INE HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA.PDF" y tamaño "95622 bytes.".

Representante Legal: HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA

Contribuyente

RFC: UPZ040210R31

Nombre, denominación o razón social del contribuyente: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SIN TIPO DE SOCIEDAD

Firma: gCafjn2LvTVlw7gW5zvpwmsbL3aavzinDjioNp18eUJQOKLqLICHGsQZJFvS9yQw6Uwy7eszM3tn4/jluJz0emwc7gDGSq37XEoS2mIXuWTAfWtDFHOxOcro4oia765FkcVFHrG0rTHTr3eXLgyleq0AS+ER49BK9RVbTp68WqusXvt5TGqkor3EcieLSQXdJ0Vfls9Xtn2zn5xSkdLt7E2dKUGAZyilnuCiti13W6s7mPVnst0My6PQB/6W5phTAMDLYntU7OMrcUnnVCCvmTuhWn8Y8cO1BIfOYSEt04fs6VpQ3TgXHwaVm3U1OYrFSp3YvpYhphUvd7mepMITA==

Acuse de recepción

FOLIO: ASDAPRDD:UPZ040210R31/Q1396

Estimado Contribuyente, su información fue recibida el día 24 de marzo de 2026 14:23:09 hrs.

Cadena Original: [UPZ040210R31|UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SIN TIPO DE SOCIEDAD|24/03/2026 14:23:09|Ciudad de México|00001000000715568610|ASDAPRDD:UPZ040210R31/Q1396]

Sello Digital del SAT: eXGOVjVN2nAwa5A7F5vDipt2pfEQSAEdMkC8PczgZ5X5ocmnFaBngAIGakuWd1qahp1PX62LzkoMSEp2H908T8/TbSSsXto9VGpNEZMoKpmp106XvuXdc/+oPHpfHZpm0yYXpleQ6RGRpia3tb7VewTxz9N44EKy4AWv7y1OGc=

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y locales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

La autenticidad y contenido de la información y documentación contenida en la presente solicitud, se proporciona bajo protesta de decir verdad.

Todo documento enviado se recibe sin prejuzgar su veracidad y será sujeto a revisión por la autoridad fiscal.

La promoción ha sido firmada mediante el uso de la e.firma amparada por un certificado vigente, de conformidad con los artículos 17-D, 17-E, 17-I, 17-K, 18 y 18-A del Código Fiscal de la Federación.



ACUSE DE RECIBO Notificación Electrónica

Con fundamento en los artículos 12, párrafos primero y segundo, 13, párrafo primero, 17-D, 17-I, 17-K, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo, 38, párrafo primero, fracciones I y V, 63, 134, párrafo primero y de la fracción I sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y 135 del Código Fiscal de la Federación, vigente; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fracciones I, IV, VII y XVIII, 8 párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril de 2012, 17 de diciembre de 2015 y 4 de diciembre de 2018 vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, 5 y 11, párrafo primero, fracción XVII, 13, párrafo primero, fracción VI, 14, párrafo primero, fracción VI, y 15, párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, y modificado mediante Decreto publicado en el mismo órgano oficial de difusión el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, se hace constar que siendo las 13 horas con 2 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 13 de abril de 2026, el contribuyente UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SIN TIPO DE SOCIEDAD con registro federal de contribuyentes UPZ040210R31 se ha autenticado con los datos de creación de su e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) para abrir el documento digital a notificar que contiene el acto administrativo signado con e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente para emitirlo, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión, documento que fue enviado a su buzón tributario y cuyos datos se indican:

Autoridad emisora

Autoridad:

Unidad administrativa:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICA

Acto administrativo

Acto administrativo:

RESOLUCION DE AUTORIZACION DE DONATARIAS AUTORIZADAS

Folio del acto administrativo:

600604BA0000830

Número de referencia:

600-01-06-00-00-2026-0992

Fecha de firma del documento:

10 de abril de 2026

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 134 fracción I y sus párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación vigente, se genera el presente acuse de recibo haciendo constar que se tiene por realizada la notificación del acto administrativo descrito, siendo las 13 horas con 2 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 13 de abril de 2026, misma que surte efectos el día hábil siguiente, esto es, el día 14 de abril de 2026, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos legales de la presente notificación, se considerará el huso horario correspondiente a su domicilio fiscal de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.9.4. y 2.9.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

La integridad y autoría del presente documento, podrá verificarse a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx, conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Nombre, denominación o razón social del contribuyente

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SIN TIPO DE SOCIEDAD

e.firma del contribuyente

Q+BhJxiShjpFtKwCpLD2MPq1gY0tzHpe+PKmfRfSU6tdS/SfawG8Cv9Yt5UB2JJV3uOHSV2Ixlw/I4gbuHLDa
N2CePF3pjU76lccZThbYh5qNNhOouVyyUa+joGh/ZoyeBvGcTL3tA1iPAKqt2Zo0nw1bwfkW9eJr+qjaCn5G
KqcU2Fz5HbPM58SiYrZloNbmCqeQmWqBMUKf8MHDneAxadwQDriNHE8ya4YaIZRJQ+fnjeOiz9H78CmI
JW71okBYCONAeHvrfvRWb6+cfns3Kwvzi6DnFym8hBMCrprn/uswShYin/ZtyjMLd7Q7uYZau+1gW3c+Mx
pApLrmA==

Sello digital que autentica el documento

6FJqmbgngpU0/2LsDcplCWBpzNji60H5fGc9Gyn9iwbD9kOn2niajrh8c4mTYi7IVx//aNMkoGcTXivBxh8A3A
BJew94bhZCiwfVCdon9aIb3S1ZZyZiZSbYoBm/y1cPuZ+7LhI/HLCltnzQ3sKRZEaTYVbLonzjYWpw2Jq8pio=

Cadena original

||600604BA0000830|SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA|ADMINISTRACIÓN GENERAL
JURÍDICA|RESOLUCION DE AUTORIZACION DE DONATARIAS AUTORIZADAS|UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA SIN TIPO DE SOCIEDAD|UPZ040210R31|10/04/2026 15:12|13/04/2026
13:02|14/04/2026 09:30|Contribuyente||

N5-ELIMINADO 73

RFC emisor: WWI100126293
Nombre emisor: WOODS VIEW
RFC receptor: UPZ040210R31
Nombre receptor: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Código postal del receptor: 45670
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 117E09FA-36D6-404B-890A-39AE3E0EB844
No. de serie del CSD: 00001000000720655668
Código postal, fecha y hora de emisión: 45019 2026-05-05 09:28:55
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
80141607		1.00	E48	Unidad de servicio	17,241.38	17,241.380000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE COFFEE BREAK				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	17,241.380000	Tasa	16.00%	2,758.620800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 17,241.38
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,758.62
Total \$ 20,000.00

28 MAY 2026
RECIBIDO
Juan Carlos

Sello digital del CFDI:
YRI+2uqB9XrbajpKu643JSUfjww3zYVhWi3BlxiaSyf+qde0TGvqWs+BSJ4M84yJT1pbYTHpche58Us8rbIN9cepWHbvotWs+Rv25A2UUgYykyZ+1G59TDkCGZqvUslg0r78gcjvAK4YJZSjiw3pYbDp4qnaFbs2N9kFkSXtStZK+xRbtldpFvzxgFs02x4Cd5UeVCjZvEMYB0GI8q7YyAyd811B9yWlop3vGGBKqkw4J0lqwE0fJ55D5yg6YPV2SxdvnE2LD++XJKx3gX6vpj8iZH9CFY78paRnlEibeeDoyIT1dnZS1H/EpHfphhkPAJav86Yr9M4q8sUBcgf7Q==

Sello digital del SAT:
bfzAgSnzZl2C9Ts4mhroENis49aG/2AVkfv1ePcFyu7rN8AJyKOPYYDPNczFhtwvFRJ943pKilq5/RHLyQqr78yBvQnrN8BJWaNizOICKAkQnh2plBdtHQ4WjV6LYU0Dmm5HeVIm5Rhv/BTdKcJrA/5A8IYdwS5u0rAW2tSjKG4hrX9CLsbjrOOG8iyaRR89zEcQg0qfZ81P7Jj0G1Cc77AR3FAiobNy/v/xZgltk3GGMY/qt64O8EB846w9vOzZtn6rOkKW4AiEzj83QKvIH4GhUPOQIUUE77DMvuICF4rjRH4xv4BcpSXR8ltOEScV3t/E8QVkb4qnl9GZJfKiw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|117E09FA-36D6-404B-890A-39AE3E0EB844|2026-05-05T09:30:00|SAT970701NN3|YRI+2uqB9XrbajpKu643JSUfjww3zYVhWi3BlxiaSyf+qde0TGvqWs+BSJ4M84yJT1pbYTHpche58Us8rbIN9cepWHbvotWs+Rv25A2UUgYykyZ+1G59TDkCGZqvUslg0r78gcjvAK4YJZSjiw3pYbDp4qnaFbs2N9kFkSXtStZK+xRbtldpFvzxgFs02x4Cd5UeVCjZvEMYB0GI8q7YyAyd811B9yWlop3vGGBKqkw4J0lqwE0fJ55D5yg6YPV2SxdvnE2LD++XJKx3gX6vpj8iZH9CFY78paRnlEibeeDoyIT1dnZS1H/EpHfphhkPAJav86Yr9M4q8sUBcgf7Q==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-05-05 09:30:00
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

N6-ELIMINADO 27



Pagos SPEI enviados

Fecha: 14/05/2026
Hora: 05:37:04
Página: 1

Fecha valor	14/05/2026	Clave de Rastreo:	HSBC495752
Fecha de liquidación:	14/05/2026	Hora de liquidación:	11:37:01 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	14207G201VX2
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	20,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N7-ELIMINADO 78	Referencia Numérica: 1
Nombre del Beneficiario:	WOODS VIEW S DE RL DE CV	
Banco Receptor:	BANORTE	
Concepto de Pago:	F-3E0EB844 SERV. COFFE BRAK	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genereales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."